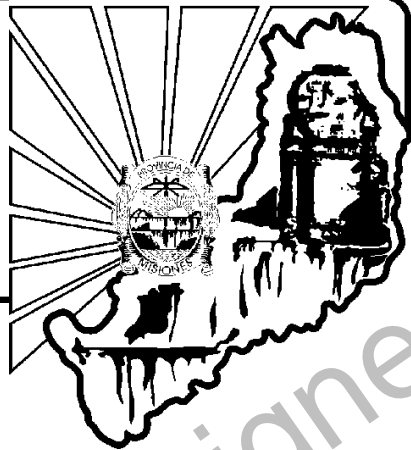


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV N° 15648

POSADAS, MARTES 7 DE JUNIO DE 2022

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanza, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 630 y 631	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.: 472, 489, 490, 495 y 548.....	Pág. 3 y 4.
Subsecretaría de Transportes Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N° 137	Pág. 4 y 5.
Sociedades:.....	Pág. 5 a 7.
Edictos:.....	Pág. 8 a 18.
Convocatorias:.....	Pág. 18 a 20.
Licitaciones:.....	Pág. 20.
Fe de Erratas:.....	Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 630

POSADAS, 04 de Mayo de 2.022.-

VISTO: El Expte. N° 2.000- 491/2.022- M.G., caratulado: “COLEGIO NOTARIAL - nota N° 304 E/ RENUNCIA DE LA NOTARIA: ALICIA ESTHER RUNGE.-”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a los fines de la aceptación de la renuncia a la Adscripción del Registro Notarial N° 83 presentada por la Notaria ALICIA ESTHER RUNGE, el Colegio Notarial realiza la inspección respectiva expresando que no existen objeciones que formular al desempeño profesional;

QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3743);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir del 15 de Marzo de 2022, la renuncia presentada por la Notaria ALICIA ESTHER RUNGE, D.N.I. N° 25.338.297, Matrícula Profesional N° 273, como Adscripta al Registro Notarial N° 83, con asiento en la localidad de Dos de Mayo, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley 3743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, librese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETO N° 631

POSADAS, 04 de Mayo de 2.022.-

VISTO: El Expte. N° 2.000- 508/2.022 M.G., caratulado: “COLEGIO NOTARIAL - NOTA N° 360 E/ RENUNCIA DE LA NOTARIA: NOELIA ANAHI CIBILS BOUCHARD A SU ADSCRIPCIÓN AL REGISTRO N° 39 LOCALIDAD CAPIOVÍ.-”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a los fines de la aceptación de la renuncia a la Adscripción del Registro Notarial N° 39 presentada por la Notaria NOELIA ANAHI CIBILS BOUCHARD, el Colegio Notarial realiza la inspección respectiva expresando que no existen objeciones que formular al desempeño profesional;

QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3743);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir del 18 de Marzo de 2022, la renuncia presentada por la Notaria NOELIA ANAHI CIBILS BOUCHARD, D.N.I. N° 27.715.395, Matrícula Profesional N° 342, como Adscripta al Registro Notarial N° 39, con asiento en la localidad de CAPIOVI, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, librese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno e Instituto de Previsión Social. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 472

POSADAS, 13 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE Y AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA, con la firma “DROGUERÍA MONTSERRAT NORTE” de SERGIO ALBINO CHAVEZ, en la totalidad del renglón N° 1, de acuerdo a la propuesta de fs. 14, verificación técnica de la Dirección de Farmacia de fs. 17 y según pedido medico de fs. 02/03, para la adquisición de la medicación Ruxolitinib 10 mg. (3 cajas de 60 comprimidos cada una), destinada al tratamiento de la paciente Mónica Lurdes López, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.969.994,00), encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el artículo 85°, Ap.3°, Inc. d) y último panel del citado artículo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción del renglón contratado, con cargo a la partida del presupuesto vigente que se detalla a continuación:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo

SCD 0-04 Zona de Salud Centro Paraná

\$ 2.969.994,00.-

DECRETO N° 489

POSADAS, 13 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Presupuestario 2022 de legítimo abono el pago de la Factura N° 2979-00065080, por la suma total de \$ 3.840,05 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CINCO CENTAVOS) a favor de “CORREO ARGENTINO CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.”, en concepto del servicio de envío de correspondencias varias, con destino a este Ministerio, encuadrándose en el Artículo 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303),

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 3.840,05 (PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON CINCO CENTAVOS) a favor de “CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.”, con imputaciones a: 03-01-0-1-90-1-01-012- 01220- SCD-0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 490

POSADAS, 13 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE Y REAPRÓPIESE de legítimo abono el pago de la Factura N° 2979-00064269, por la suma total de \$ 12.720,07 (PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS) a favor de “CORREO ARGENTINO-CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.”, en concepto del servicio de envío de correspondencias varias, con destino a este Ministerio, encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 12.720,07 (PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON SIETE CENTAVOS) a favor de “CORREO ARGENTINO - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.”, con imputación a: 03-01-0-1-90-1-01-012- 01220- SCD-0-02 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 495

POSADAS, 13 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero año 2.022 y RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 582.309,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE) a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” CUIT N° 33-70994338-9 con domicilio legal calle 103 2380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; en concepto de Reapropiación y Reconocimiento por el servicio de limpieza realizado en la Dirección General del Registro Provincial de las Personas sito en Av. Andresito S/N° ch 32-33 barrio Cristo Rey de la Ciudad de Posadas, Misiones; encuadrándose en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” CUIT N° 33-70994338-9 con domicilio legal calle 103 2380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; por la suma total de \$ 582.309,00 (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE) con imputación a la partida 03-06-2-01-4-90-1-01-012-01220, Cuenta Especial 01- Fondo Especial Registro Provincial de las Personas Ley XXII N° 27 (antes Ley 3349) del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 548

POSADAS, 18 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de la Firma TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSE - C.U.I.T. N° 20-12729080-7, de la Ciudad de Oberá, la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) mensuales, por la prestación del servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundida a través del programa televisivo “TECNIFICANDO EL AGRO” (prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia), desde el 10 de Enero del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 26), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una “Contratación Directa” con la Firma TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSE - C.U.I.T. N° 20-12729080-7, de la Ciudad de Oberá; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través del programa televisivo “TECNIFICANDO EL AGRO”, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de Junio del corriente año, a razón de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85° inciso 3 Apartado h) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 25903821076601 del Banco de la Nación Argentina, perteneciente a TEJEDOR FERNANDO PEDRO JOSE - C.U.I.T. N° 20-12729080-7 y OJEA MARIA RAQUEL - C.U.I.T. N° 27-12479765-4, con Clave Bancaria Uniforme 0110382120038210766012; debiendo imputarse a la Partida Específica del Presupuesto Vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 16-01-0-7-90-1-01012-01220 - Servicios no Personales \$ 360,000,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL).-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 137

POSADAS, 30 de Mayo de 2.022.-

VISTO: El Expediente N° 3405-451/2.021 caratulado: “EMPRESA FLECHA DE ORO S.A. S/ MODIFICACIÓN DE HORARIO”; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Empresa “FLECHA DE ORO S.A.” CUIT N° 30-67242593-6, solicita autorización para modificar el horario de regreso desde Puerto Iguazú correspondiente a la línea POSADAS- PUERTO IGUAZÚ y viceversa, del servicio de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado por esta Subsecretaría;

QUE, habiéndose realizado un estudio sobre las incidencias que se producirán en las modificaciones solicitadas y no superponiéndose con otras prestatarias en los mismos tramos;

QUE, en consecuencia, de conformidad a las facultades establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 2915/57, reglamentario de la Ley X - N° 1 (antes Decreto N° 2554/57) del Digesto Jurídico, corresponde su autorización;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a la Empresa “FLECHA DE ORO S.A.” CUIT N° 30-67242593-6 a modificar el horario de la línea POSADAS - PUERTO IGUAZÚ, y viceversa, de modalidad “común”, que se cumplirá de conformidad al Cuadro Anexo I de Horarios, que forma parte integrante de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2°.- LA EMPRESA pondrá en conocimiento del público usuario, la autorización acordada por el Artículo 1°, mediante avisos colocados dentro de su parque móvil e instalaciones fijas.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I

EMPRESA: “FLECHA DE ORO S.A

LÍNEA: POSADAS- PUERTO IGUAZÚ y viceversa.-

MODALIDAD: “COMÚN” - TODOS LOS DÍAS – HORARIOS

PUERTO IGUAZÚ	SALE	23:30 HS.
PTO. LIBERTAD	PASA	00:00 HS.
WANDA	PASA	00:15 HS.
PTO. ESPERANZA	PASA	00:30 HS.
ELDORADO	PASA	01:15 HS.
MONTECARLO	PASA	01:50 HS.
PUERTO RICO	PASA	02:45 HS.
CAPIOVÍ	PASA	03:00 HS.
JARDÍN AMÉRICA	PASA	03:15 HS.
SANTO PIPÓ	PASA	03:30 HS.
G. ROCA	PASA	03:40 HS.
SAN IGNACIO	PASA	03:50 HS.
SANTA ANA	PASA	04:05 HS.
CANDELARIA	PASA	04:20 HS.
POSADAS	LLEGA	04:45 HS.

PS16850 V15648

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CONEJO EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial en “EXPTE. N° 2256/2.021 CONEJO EVENTOS S.R.L S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

DENOMINACIÓN: “CONEJO EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

CEDENTE: DAIANA NOHELY CIDADE, Documento Nacional de Identidad número 33.853.407, C.U.I.T. 27-

33853407-3, de profesión Comerciante, soltera, domiciliada en calle Rivadavia de esta ciudad de Posadas.

CESIONARIOS: CHRISTIAN KEGLER, Documento Nacional de Identidad número 18.308.646, C.U.I.T. 20-18308646-5, de profesión Abogado, casado, con domicilio en calle Alvear 1.335, de ésta ciudad; RENE KEGLER, Documento Nacional de Identidad número 23.383.678, C.U.I.L. 20-33761330-9, de profesión Abogado, soltero, domiciliado en calle General Frías 1.847 de esta ciudad, y SERGIO KEGLER; Documento Nacional de Identidad número 22.582.748, C.U.I.L. 20-22582748-7, de profesión Contador público, soltero, domiciliado en calle Líbano 2.853 de esta ciudad.

CESIÓN: La parte CEDENTE, es integrante de la sociedad CONEJO EVENTOS S.R.L., con domicilio en social fiscal y legal en avenida Mitre 1.977 de esta ciudad, constituida el 03 de Octubre de 2.014 e inscripto en el R.P.C., bajo el número 196, Folios 1.849/1.861 del Libro 10, Año 2.014 de fecha 23 de Diciembre de 2.014, y Cesión de Cuotas Sociales de fecha 12 de Octubre del 2.016, Inscripta en el R.P.C bajo el N° 30 al folio 269/273 del libro 2 año 2.019, según foja 52 del expediente 345/2.016 de fecha 22 de Marzo del 2.019; siendo propietaria de CIEN (100) cuotas de pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250,00) de valor nominal cada una. La cesión y Transferencia de Cuotas Sociales se realiza por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), que declara la cedente haber percibido antes de este acto, en dinero en efectivo y en legal forma, otorgándose a través de la presente suficiente recibo y carta de pago. Como consecuencia de esta Cesión, la Sociedad queda integrada de la siguiente manera: don CHRISTIAN KEGLER con la cantidad de SETECIENTOS (700) Cuotas, don RENE KEGLER, con la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) Cuotas y don SERGIO KEGLER con la cantidad de. DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) Cuotas. Publíquese por un día.

INSCRIPTO En el Registro Público de Comercio, bajo el número 196, Folios 1.849/1.861 del Libro 10, Año 2.014 de fecha 23 de Diciembre de 2.014.

DOMICILIO: Social, Fiscal y Legal en avenida Mitre 1.977 de esta ciudad.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 26 de Mayo de 2.022.
Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP116242 \$1.260,00 V15648

ETERNAL SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en “EXPEDIENTE N° 924/2.022 caratulado ETERNAL S.A. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por Escritura N° 93 de fecha 10/05/2.022, RAMIRO GASTÓN ROVIRA, D.N.I. 39.724.931, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-39724931-0, nacido el 15/07/1.996, de profesión contador público, domiciliado en calle España N° 5.648 de esta ciudad; y MIRANDA NICOLE ROVIRA, D.N.I. 42.466.319, C.U.I.T./C.U.I.L. 27-42466319-6, nacida el 20/02/1.998, especialista en marketing, argentinos, solteros, con domicilio en España N° 5.648 de esta ciudad, CONSTITUYERON conforme al régimen de la Ley Nacional 19.550, sus modificaciones la sociedad.

DENOMINACION: “ETERNAL S.A.”

DOMICILIO: Fijando domicilio legal en jurisdicción del Municipio de Concepción de la Sierra, lote 2 de la subdivisión lote “A”, sobrante portero N° 2 campo Santa María, Provincia de Misiones.-

DURACION: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

OBJETO SOCIAL: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: SERVICIO DE

CONSULTORÍA: Prestación de servicios de asesoramiento y consultaría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la de Telecomunicaciones, sistemas audiovisuales, marketing, informática, financiera, economía, administración, recursos humanos, pudiendo hacerlo mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Gerenciamiento a través de la explotación, promoción y difusión de empresas o actividades conforme lineamientos que fuera a contratar. Desarrollar un servicio altamente personalizado, eficiente e inmediato, tanto en la selección de personal como en administración. Podrá incluir la locación de servicios especializados o mandato para la realización de actos jurídicos y contratos a los fines de llevar los negocios de la gerenciada, cumpliendo funciones ejecutivas y de conducción; o a los fines de reestructurar la administración, formular planes de reconversión y desarrollo empresario. FABRICACIÓN DE BEBIDAS GASEOSAS Y OTRAS: Producción, fabricación y elaboración de bebidas gaseosas y sus distintos jugos de diferentes tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en su etapa a granel o envasado en botella, o packaging apropiado, ga-

seosas con o sin azúcares o edulcorantes naturales y/o dietéticas, como así también cualquier otra bebida que se utilice la misma materia prima u otra de cualquier tipo. También, envasado y embotellado de aguas naturales y/o minerales, envasado en botella, bidones, o cualquier otro tipo de recipiente. Para el tipo el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales. Compra, vender, importar, exportar, representar, comisionar, realizar mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, herramientas, máquinas de todo tipo relacionado con la fabricación y comercialización de gaseosas y embotellado de aguas. EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Explotación de bosques, granjas, huertas, plantaciones, quintas, tierras, viveros forestales. Explotación de Yerba Mate, Te, azúcar y demás productos agrícolas. La comercialización e industrialización de tales productos. La instalación y explotación de industrias afines. Explotación de silos y almacenes, acopio de granos en general, y todo género de operaciones y producción relacionados directa o indirectamente con estos rubros. La explotación de plantaciones y viveros para la implementación de espacios verdes relacionados con la ecología y consultorías del ramo. Explotación y/o administración de bosques mediante forestación, reforestación, y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos en tierras propias o de terceros; instalación y explotación de aserraderos y de viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes, industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, y efectuar o suscribir todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social aptos para su cumplimiento, pudiendo firmar instrumentos públicos y privados.-

CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000, cada una, con derecho de 1 a 5 votos por acción, integrado de acuerdo al siguiente detalle: Accionista - Capital suscrito - Cantidad de acciones: RAMIRO GASTÓN ROVIRA., suscribe la suma de \$ 9.500.000, equivalente al 95% del capital social y a 9.500 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una. Y MIRANDA NICOLE ROVIRA, suscribe la suma de \$ 500.000, equivalente al 5% restante del capital y a 500 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una.-

CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Mayo de cada año.-

CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO: Se resuelve por decisión de los accionistas que el primer directorio sea integrado por un Directorio Unipersonal, con un Director titular y un Director Suplente, con una duración de tres ejercicios, siendo designado Director Titular y PRESIDENTE, RAMIRO GASTÓN ROVIRA; y Directora Suplente MIRANDA NICOLE ROVIRA. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP116245 \$2.640,00 V15648

NESNET SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 1862/2.021 NESNET S.A. - S/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES”:

En la ciudad de Apóstoles, Misiones a los 01 días del mes de Octubre de 2.021, siendo las 15:30 hs. por Acta de Reunión de Directorio N° 06, se reúnen en la Sede Social los actuales socios integrantes de NESNET S.A., que representan el 100% de las acciones, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1- Designación de los socios que suscribirán el Acta. Puesto a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes.

2- Renovar en el cargo de Presidente de la sociedad a la socia KOTIK LIDIA INÉS. Puesto el punto 2 a consideración la Socia CAROLINA SPACIUK manifiesta la necesidad y conformidad de renovar de acuerdo lo establecido cláusula Segunda del acta constitutiva, por otro período de 3 años en el cargo de Presidente a la Sra. KOTIK LIDIA INÉS. Avanzada la deliberación se procede a la votación, resultando el ítem por unanimidad. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2.022. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP116241 \$720,00 V15648

EDICTOS

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinentes dice: “ Posadas, Misiones, 09 de Mayo del 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: SENTENCIA N° Para resolver estos autos caratulados: “EXPTE. N° 137117/2.015 LANZA DANIEL ALBERTO S/ HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, que se le instruye a, LANZA DANIEL ALBERTO, argentino, D.N.I. N° 27.661.443, último domicilio en B° Norte, calle Paraguay S/N de Leandro N. Alem, Misiones, nacido el día 10 de Septiembre de 1.979, hijo de Caballero Beatriz y de Lanza Casimiro.-...Y CONSIDERANDO:...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LANZA DANIEL ALBERTO ya filiado en la presente causa N° 137117/2.015 por el delito de HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA Y ESTELIONATO EN CONCURSO REAL, (art. 163 inc. 6 y 173 inc. 9 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre LANZA DANIEL ALBERTO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 18/08/2.016, oficio N° 34987421.- III) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-” Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.- SC18999 E15644 V15648

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinentes dice: “ Posadas, Misiones, 09 de Mayo del 2.022.- AUTOS Y VISTOS: SENTENCIA N° Para resolver estos autos caratulados:

“EXPTE. N° 119306/2.015 PORTILLO ERNESTO ORLANDO S/ AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, que se le instruye a, PORTILLO ERNESTO ORLANDO, argentino, DNI N° 24.631.634, último domicilio en B° Tacuarita detrás del Barrio Fátima colectora de Posadas, Misiones, nacido el día 12 de Agosto de 1.975, hijo de Portillo Ignacia.-...Y CONSIDERANDO: FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PORTILLO ERNESTO ORLANDO ya filiado en la presente causa N° 119306/2.015 por el delito de AMENAZAS Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, (Art. 149 bis y 239 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PORTILLO ERNESTO ORLANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 26/06/2.017 oficio N° 5021221.- III) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-” Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.- SC19000 E15644 V15648

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días una resolución que en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 2 de Mayo del 2.022.- AUTOS Y VISTOS: SENTENCIA N° Para resolver estos autos caratulados: “EXPTE. N° 83126/2.018 VILLALBA LADISLADO LUIS S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, que se le instruye a, VILLALBA LADISLADO LUIS, argentino, D.N.I. N° 854.706, domiciliado en B° Nuevo, Avda. Urquiza y calle Ruiz de Montoya N° 1.224, Ch. 178 de, Posadas, Misiones, nacido el día 27 de Julio de 1.949, en Posadas, Misiones, hijo de Romero Irma y de Villalba Guillermo.- Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN

PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VILLALBA LADISLADO LUIS ya filiado en la presente causa N° 83126/2.018 por el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, (Art. 239 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.- “Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC19003 E15644 V15648

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, anexo Juzgados Correccionales, informa de la resolución que en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 06 de Mayo del 2.022.- AUTOS Y VISTOS: SENTENCIA N° ...Para resolver estos autos caratulados: “EXPTE. N° 4468/2.015 PAREDES ELÍAS JOSÉ S/ AMENAZA CALIFICADA POR EL USO DE ARMA SUM. 50/15 SECC. 15°”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, que se le instruye a PAREDES ELÍAS JOSÉ, argentino, D.N.I. N° 16.697.949, domiciliado en B° Santa Clara II, (frente a la chancha) Provincia de Misiones, nacido el día 22 de Mayo del 1.964, hijo de Cabañas Fidelina y de Paredes Valentín.- Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PAREDES ELÍAS JOSÉ ya filiado en la presente causa N° 4468/2.015 por el delito de AMENAZA AGRAVADA POR EL USO DE ARMA, (Art. 149, Inc. a, segundo párrafo del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PAREDES ELÍAS JOSÉ. que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 11/09/2.017, oficio N° 5419031/17.- III) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada

a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE.-” Posadas, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC19004 E15644 V15648

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a PEREYRA CRISTINA ANALÍA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones 19 de Abril de 2.022. RESUELVO: I) En esta causa “EXPTE. N° 8614/2.019 SILVERO OSCAR EZEQUIEL S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría N° 1, que se instruyera en contra del Sr. SILVERO OSCAR EZEQUIEL, cuyos demás datos personales obran en autos: CONDENÁNDOLO a la pena de “CUATRO MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO”, por el delito previsto y penado en el Art. 162 en función del 42 del C.P., un hecho con un resultado, y determinar de aplicación lo dispuesto por la Ley 24.316 que incorpora el Art. 27 bis, Inc. 1, del C.P., debiendo en consecuencia: Fijar residencia; abstenerse de usar estupefacientes, o de abusar de bebidas alcohólicas; todo ello con expresa imposición de las costas del presente proceso. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 16 de Mayo de 2.022. OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC19005 E15644 V15648

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RICARDO HUMBERTO CAPLI VARGAS con C.I.P. N° 4.098.781 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 07 de Febrero de 2.022.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a RICARDO HUMBERTO CAPLI VARGAS en la presente causa: 4772/2.015 Caratulada: “AGENTE FISCAL N° 3 S/ ELEVE DENUNCIA DE LA SRA. BARRIOS AGUSTINA BELÉN” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial, y, en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO Art. 94 segundo párrafo del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del C.P.P. y Art. 76 Ter. párrafo 4° del C.P.A. -probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese al imputado mediante Boletín Oficial, a fin de que tome conocimiento de la resolución

recauda en autos.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- Fecho-ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 16 de Mayo de 2.022.- ...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC19008 E15644 V15648

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 05 días a RIQUELME WALTER GABRIEL, de 46 años de edad, con último domicilio en Calle 25 de Diciembre, Casa N° 6 a comparecer ante estos estrados en la Causa: “EXPTE. N° 9152/2.022 - RIQUELME, WALTER GABRIEL S/ INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO EXTRAJUDICIAL” en la que se ha dispuesto: “Oberá, Misiones, 09 de mayo de 2.022- Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitándose que haga público mediante edicto durante cinco días, la citación del ciudadano RIQUELME WALTER GABRIEL, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría Uno en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO EXTRAJUDICIAL Arts. del C.P. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. - Oberá, Misiones, 09 de Mayo de 2.022. Dr. Pedro Benito Piriz. Juez por Subrogación Legal. Dra. Natalia R. Kozak. Secretaria.-

SC19009 E15644 V15648

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta ciudad a cargo del Dr. Micolis Guillermo Edgardo, Secretaria actuante Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante DE OLIVERA ANÍBAL MARIO D.N.I. N° 13.790.232, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 129394/2.020 DE OLIVERA ANÍBAL MARIO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Dr. Guillermo Edgardo Micolis. Juez.-

PP116190 \$810,00 E15646 V15648

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Posadas, a cargo de la Dra. Néliida Mirta S. de Menéndez, Juez en lo Civil y Comercial, sito en Av. Santa Ca-

talina N° 1.735, Planta Baja, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. MEDINA OSCAR NAPOLEÓN D.N.I. N° 14.258.726 a comparecer a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 126410/2.021 MEDINA OSCAR NAPOLEÓN S/ SUCESORIO”, dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP116191 \$810,00 E15646 V15648

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores de MANTAY ERNESTO REINHARD D.N.I. N° 7.485.523 en autos “EXPTE. N° 112553/2.021 MANTAY ERNESTO REINHARD S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 24 de Mayo de 2.022. Cantero Héctor Gabriel. Secretario-

PP116200 \$720,00 E15646 V15648

EDICTO: El Juzgado de Paz de la localidad de Hipólito Yrigoyen, Secretaria Única, sito en Avda. San Martín S/N, de la localidad de Hipólito Yrigoyen, Misiones, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en: “EXPTE. 70480/21 VARGAS CLETO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”; CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por VARGAS CLETO, D.N.I. N° 8.543.391, a efectos de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese Edicto por tres días. Hipólito Yrigoyen, Misiones, 17 de Mayo de 2.022. Juan Carlos R. Stempel. Juez de Paz.-

PP116204 \$900,00 E15646 V15648

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición N° 251/21 un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Oberá, de la Provincia de Misiones hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso N° 251/21 un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en

la ciudad de Oberá, de la Provincia de Misiones, de la siguiente manera: CABAÑAS Sergio Dante Humberto, D.N.I. N° 24.239.722; CASCO Ramón Alejandro Nazareth, D.N.I. N° 24.798.877 y GAMEZ RODRIGUEZ Yamila Mariel, D.N.I. N° 32.940.885. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.

PP116233 A Pagar \$1.710,00 E15646 V15648

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA Y EMPLAZA por el término de 05 días a ESPÍNDOLA VALDEMAR CARLOS, D.N.I. N° 24.723.960, con último domicilio en el calle Cedro 330 del Barrio Cien Hectáreas de esta ciudad de Oberá, provincia de Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 8868/2.022, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 06 de mayo de 2.022- En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado VALDEMAR CARLOS ESPÍNDOLA D.N.I. 24.723.960 - con último domicilio denunciado en calle Cedro 330 - barrio Cien Hectáreas de esta ciudad de Oberá, provincia de Misiones; en estos autos caratulados “EXPTE. N° 8.868/2.022-ESPÍNDOLA CARLOS S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y HURTO”, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándose que haga público mediante edicto durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de designar abogado/a defensor/a y posteriormente prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de desobediencia judicial y hurto bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese. – Oberá, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. Dr. Pedro Benito Piriz. Juez por subrogación legal, Dra. Natalia R. Kozak. Secretaria.-

SC19010 E15647 V15651

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA por el término de 05 días a AGÜERO FABIO, D.N.I. N° 22.395.897, con último domicilio en Lote N° 93 - Sección Novena de Campo Ramón de la provincia de Misiones, a comparecer ante estos estrados en la Causa N° 101286/2.018, en la que se ha dispuesto: “Oberá, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. En atención a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado AGÜERO FABIAN SANTOS D.N.I. 22.395.897 con último domicilio denunciado en Lote 93 - Sección Novena de Campo Ramón, provincia de Misiones; en

estos autos caratulados “EXPTE. N° 101286/2.018-AGÜERO FABIO S/ ROBO ...”, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la provincia, solicitándose que haga público mediante EDICTO durante (5) cinco días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Arts. 156 y 294 del C.P.P.), en la presente causa en la cual se investiga la presunta comisión del delito de ROBO. Notifíquese. - Oberá, Misiones, 06 de Mayo de 2.022. Dr. Pedro Benito Piriz. Juez por subrogación legal. Dra. Natalia R. Kozak. Secretaria”.- SC19012 E15647 V15651

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VEDOYA DANIEL MAXIMILIANO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 19 de Agosto de 2.021.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por la encartada Aquino Gabriela Fernanda, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 bis C.P.A. 4º) Oficiarse notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. 13 de Mayo de 2.022. ... OFÍCIESE Firmado: Dr. Cesar Jiménez Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC19013 E15647 V15651

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a CARDOZO FABIÁN ERNESTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ERNESTO FABIÁN CARDOZO en la presente causa: 40559/2015 Caratulada: CARDOZO ERNESTO FABIÁN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de

origen EXPTE N° 40559/2015 caratulado CARDOZO ERNESTO FABIÁN S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO, Art. 89 en Función del 80 Inc. 1° del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a CARDOZO ERNESTO FABIÁN en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecha- ARCHÍVESE. 28 de Abril de 2.022.-...OFÍCIESE ...Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-
SC19014 E15647 V15651

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a MARTÍNEZ JAVIER ALBERTO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ JAVIER ALBERTO en la presente causa: 122469/2.015 Caratulada: MARTÍNEZ, JAVIER ALBERTO S/ ROBO registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE N° 122469//2.015 caratulado MARTÍNEZ JAVIER ALBERTO S/ ROBO, registro del Juzgado de Instrucción N° 5 - Leandro N Alem, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de ROBO Art. 164 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 -4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a MARTÍNEZ JAVIER ALBERTO en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecha- ARCHÍVESE. dice: 28 de Abril de 2022.- ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-
SC19015 E15647 V15651

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta ciudad... "EXPTE. N° 97179/2.016 - ALVARENGA JUAN JOSÉ S/ LESIONES CULPOSAS" Posadas, 17 de Mayo del 2022. AUTO Y VISTOS: ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO a favor de LEANDRO DAMIÁN FERNÁNDEZ D.N.I. N° 36.098.692, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS, (Art. 94 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Posadas Misiones, 17 de Mayo del 2.022. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO a favor de LEANDRO DAMIÁN FERNÁNDEZ D.N.I. N° 36.098.692, en orden al delito de 5 LESIONES CULPOSAS, (Art. 94 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez, Dra. Carina Alejandra Saucedo Secretaria.-
SC19016 E15647 V15651

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a MEDINA SALOMÓN, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 17517/2.022, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones 13 de Mayo de 2022. - ... líbrese nuevo oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación de MEDINA SALOMÓN, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado a prestar declaración de imputado, previa designación de abogado defensor en cumplimiento del Art 205 del C.P.P por hallarse acusado del delito de LESIONES GRAVES, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 13 de Mayo de 2022. - ... Fdo. Dr. Pedro Benito Piriz, Juez Subrogante Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario por subrogación.-
SC19017 E15647 V15651

EDICTO: El Dr. Alfredo Hernán Behr, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Gdor. Ing. V. Virasoro, Provincia de Corrientes, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Eugenia Perrotta, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a BARRIOS BRÍGIDA SAMANTA DNI N° 39.045.569, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos: "MONTIEL SONIA

ELIZABETH S/ GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN PLENA (RECARATULADO)", EXPTE. Nº VXP-9673/20. Las providencias que ordenan la presente se transcriben en sus partes pertinentes y dicen: "Nº 21602.- Gdor. Ing. V. Virasoro (Ctes), 8 de noviembre de 2021.- I)... II) Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos y lo prescripto por los arts. 145 y ss. del CPCC, CÍTESE POR EDICTO a BARRIOS BRÍGIDA SAMANTA DNI Nº 39.045.569 en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido de la misma, por el término perentorio de dos (2) días, a efectos de que en el término de cinco (5) días se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en Juicio, en caso de incomparecencia injustificada. III) A lo demás, oportunamente. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Alfredo Hernán Behr, Juez. Dra. María Eugenia Perrotta, Prosecretaria". Y "Nº 4210.- Gdor. Ing. V. Virasoro (Ctes), 08 de Abril de 2.022.- Atento lo peticionado, líbrese nuevo edicto en los términos peticionados, agréguese el edicto acompañado con su diligenciamiento. NOTIFÍQUESE.- Firmado electrónicamente: Dr. Alfredo Hernán Behr, Juez. Dra. María Eugenia Perrotta, Prosecretaria". Esta última providencia dispone la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Secretaría.- Gdor. V. Virasoro, (Ctes.), 20 de Abril de 2.022. Dra. María Eugenia Perrotta. Prosecretaria.-

SC19041 E15647 V15648

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00600/22 "EXPTE. Nº 05787-P/2020 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. Nº 2073/15 COMPARÍN ROSANA MARILI S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - CONCEPCIÓN DE LA SIERRA".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se OTORGÓ en ALQUILER por el término de 24 meses a la Sra. COMPARÍN ROSANA MARILI D.N.I. Nº 27.986.464, la vivienda identificada como: Sección: 0 - Chacra: 0000 - MZ.: 0000 - Lote: 017 - Parc.: 017 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II - CONC. DE LA SIERRA- MNES.- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA - Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 00 - MANZ.: 00 - LOTE: 0017 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 00 - CHACRA: 00 - MANZ.: 00 - LOTE: 0017 - LOTE: 00 - EDIF.: 00 - PISO: 00 - DPTO.: 00 - ESC.: 00 - FINCA: 00 - PART.: 00 - UN. FUNC.: 00 Bº LOCALIDAD: 20 VIVIENDAS MISIONERAS

TIPO II - CONC. DE LA SIERRA – MNES - CONCEPCIÓN DE LA SIERRA.- ARTICULO 3º FIRME que quede el Artículo 1º; OTORGAR, bajo la modalidad PLAN ALQUILER por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - CHACRA: 00 - MANZ.: 00 - LOTE: 0017 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 00 - CHACRA: 00 - MANZ.: 00 - PARC.: 0017 - LOTE: 00 - EDIF.: 00 - PISO: 00 - DPTO.: 00 - ESC.: 00 - FINCA: 00 - PART.: 00 - UN. FUNC.: 00 - Bº LOCALIDAD: 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO II - CONC. DE LA SIERRA – MNES - CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, a la Sra. DELGADO LORENZA D.N.I. Nº 4.181.370 (Estado Civil SOLTERA). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116162 A Pagar \$2.340,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00618/22 "EXPTE. Nº 04066 -A/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: ACUÑA NORMA GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST. SECC. 4 - MZ. 0045 - LOTE. 0017 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ. 0045 - PARC. 0017 - CALLE GUATAMBÚ (INT. DE Hº) PART. 124751 - Bº LOCALIDAD: 609-200 VIV. GARUPÁ CAT. A- GARUPÁ".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se haya adjudicado a la Sra. NORMA GRACIELA ACUÑA, D.N.I. Nº 16.365.739, y al Sr. FLORENCIO CÁCERES VELOSO, D.N.I. Nº 15.039.824, la vivienda identificada como: DENOM. ADMINIST.: SECC. 4 - MZ 0045 - LOTE 0017 - NOM. CATASTRAL: SECC. 004 - MZ 0045 - PARC. 0017 - CALLE GUATAMBÚ (INT DE Hº) PART. 124751 - Bº LOCALIDAD: 609-200 VIV. GARUPÁ CAT. A- GARUPÁ. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116163 A Pagar \$1.350,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00700/22 "EXPTE. Nº 07963-P/2018 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: PROENZA ROQUE DANIEL - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE LA VIV. DENOM. ADMIN.: SECC. 12 - MZ. 0374 - LOTE 3 - NOM. CATASTRAL: SEC. 12 - MZ. 0374 - PARC. 3 - LOTE 3 - CALLE: 182A - NRO. CALLE 182A - FINCA 3039 - Bº LOCALIDAD: 1391 - Bº 25 VIV. A/05- POSADAS XXXVII (HB CONST. S.A.) – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1.958/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha

06/11/2.017, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR a los Sres. PROENZA ROQUE DANIEL D.N.I. N° 29.138.903 y LAGOMARSINO MARÍA MICAELA D.N.I. N° 29.685.263 la vivienda identificada como: Obra N° 1391 - Barrio 1856-1391 B° 25 VIV. N05 - POSADAS XXXVII (HB CONST. S.A.) Sección: 012. Chacra: 00 - Manzana: 0369 - Parcela: 003 Nro. Calle: 184 - Finca: 3039 de la localidad de POSADAS. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12 - MANZ.: 0374 - LOTE: 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 12 - MANZ.: 0374 - PARC.: 3 - LOTE: 3 - CALLE: calle 182A - NRO. CALLE: 182A - FINCA: 3039 - PLANO: 49.421 - B° Localidad: 1391 B° 25 VIV. N05 - POSADAS XXXVII - (HB CONST. S.A.) - POSADAS.-ARTICULO 3°.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR en condominio desde 04/06/2012 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 12 MANZ.: 0374 - LOTE: 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 12 - MANZ.: 0374 - PARC.: 3 - LOTE: 3 - CALLE: calle 182A - NRO. CALLE: 182A - FINCA: 3039 - PLANO: 49.421 - B° Localidad: 1391 B° 25 VIV. A/05 - POSADAS XXXVII - (HB CONST. S.A.) - POSADAS, a los Sres. SARACHO ARMANDO FEDERICO D.N.I. N° 32.841.072 (Estado Civil: SOLTERO) y VELÁZQUEZ RAMONA ROMINA D.N.I. N° 30.619.596 (Estado Civil: SOLTERA), bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116164 A Pagar \$2.700,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00723/22 “EXPTE. N° 07201-F/2021 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: FRANZON SEBASTIÁN A. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMIN.: SECC. 2 - MANZ.: 0446 - LOTE: 00016 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0446 - PARC.: 0016 - PART.: 12517 50 CANDELARIA - C. A-3 ET. 2 EN. - CANDELARIA”.- ARTÍCULO 1°.-REVOCAR, la Resolución de Directorio N° 1.207/09 Reg. DIRECTORIO I.PRO.D.HA. por medio, de la cual se adjudicó al Sr. FRANZON SEBASTIÁN ANDRÉS, D.N.I. N° 26.286.176, la vivienda, identificada como: DENOM. ADMIN.: SECC. 2 - MANZ.: 0446 - LOTE: 0016 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0446 - PARC.: 0016 - PART.: 12517 50 CANDELARIA C. A -3 EN. - CANDELARIA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116165 A Pagar \$1.170,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00764/22. EXPEDIENTE N° 04482-L/2020, LENKASTOR ANTONIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 6-MZ. 0292- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0292- PART. 16292- B° LOCALIDAD- 360 LOTES S/SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- S. VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 2742/08 Registro Directorio IPRODHA, de Fecha 28/07/2.008, donde se consigna el nombre “LANCASTER ANTONIO” corresponde “LENKASTORI ANTONIO”, ratificándose en sus demás términos la Resolución mencionada.- ARTÍCULO 2°.- ABROGAR la Resolución N° 2742/08 Registro Directorio IPRODHA, de fecha 28/07/2.008 mediante la cual se ADJUDICÓ el lote determinado como Mz. 292 - Parcela N° 9, ubicado en el BARRIO UNIDO del municipio SAN VICENTE - Departamento GUARANÍ, al Sr. LENKASTOR ANTONIO, D.N.I. N° 18.785.431.- ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que asienten en el Legajo 1496/309, perteneciente LENKASTOR ANTONIO, D.N.I. N° 18.785.431 el cambio de situación “I” a “L”.- ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116195 A Pagar \$1.890,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00765/22. EXPEDIENTE N° 07552-G/2021, GONZÁLEZ JAVIER OSCAR - IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 0- CHACRA: 0000, MANZ.: 1372, LOTE: 0004, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO-20 VIVIENDAS - ARISTÓBULO DEL VALLE (ÚNICA ENT.20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó a GONZÁLEZ JAVIER OSCAR D.N.I. 29.597.054 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: T372, LOTE.: 0004 - B° - Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 20 VIVIENDAS - ARISTÓBULO DEL VALLE (ÚNICA ENT. 20 VIV.) - ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (2055-15), perteneciente a GONZÁLEZ JAVIER OSCAR D.N.I.

29.597.054 el cambio de situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP116196 A Pagar \$1.800,00 E15647 V15649

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. RIVEROS SABASTIÁN: EXPTE. N° 01943-R-2022-REG. I.PRO.D.HA - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 0 - MZ. K - LOTE 032 - MONOB. 032 - NOMENCLATURA CATASTRAL: B° 50 VIV. PTO. ESPERANZA BIRF - PUERTO ESPERANZA.-
2. VEIGA JORGE MIGUEL: EXPTE. N° 08876-V-2015- REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL- SECC. 8 - MZ. P - PARC. 19 CONV. ESPECIFICO - 30 VIV. - (ÚNICA ENT. 30 VIV.) - CAMPO GRANDE.-
3. RUÑISKI KARINA RAMONA: EXPTE. N° 04809-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. -CASA 12 - CONV. ESPECIFICO - 28 VIV (ÚNICA ENT. 28 VIV.) - DOS DE MAYO - MNES.-
4. MARCOS RUBÉN DARCI Y GARCÍA GABRIELA MARCELINA : EXPTE. N° 05566-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 000A, LOTE: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° - LOCALIDAD 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - SAN PEDRO 1 (M.V.) - SAN PEDRO.-
5. GAUTO JUAN CARLOS: EXPTE. N° 00732-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 50 VIV. APÓSTOLES 1° ENT. MZ A - LOTE 09 – APÓSTOLES - MNES.-
6. JAINIKOSKI BASILIO: EXPTE. N° 02583-J-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - LEGAJO N° 2.460 - 24 S/ IRREG HABITACIONAL – DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: 0113, LOTE. 0013 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 000 - MANZ.: 0113 - PARC.: 0013 - CALLE: LAS LILAS, NRO. CALLE: 118C - FINCA:10712 B° LOCAL 3647 50 VIV. D/10 - POSADAS XII - EMPERADOR S.R.L. – IGUAZÚ.-
7. MARTÍNEZ HUGO ALBERTO: EXPTE. N° 02436-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 27 - MZ. 526 - LOTE 27 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.

27 - MZ. 526 - PARC. 27 - CALLE PARAÍSO - FINCA 5096 - B° LOCALIDAD 4997 - 54 VIV. SUSTENTABLES IV (2° ENT. 14 VIV. TIKYNA) POSADAS.-

8. SERVIN ALICIA: EXPTE. N° 02432-S-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. 26 - LOTE 01 B° 37 VIV. SOL. URBANAS - B° SAN JORGE - SEC. ANTE-NA - POSADAS.-

9. ALVEZ CATALINA ELIZABET: EXPTE. N° 02136-A-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 48 VIVIENDAS - 2° ETAPA – B° EL AUTÓDROMO – MZ. J – LOTE 10 – POSADAS – MISIONES.-

10. RUIZ DIAZ DANIEL: EXPTE. N° 01942-R-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1 - MZ.: 0083 - B° LOCALIDAD: CONV. N° 2242 – 6 VIV. PROG. AGRUPADAS - C. DE LA SIERRA.-

11. RIVE SONIA MABEL: EXPTE. N° 01984-R-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC: 5, CHACRA: 0000, MANZ: 0466, LOTE:0013, NOMENCLATURA CATASTRAL.: SECC: 005, CHACRA: 0000, MANZ: 0466, PARC: 0013, PART: 23002 B° 80 VIV. J. AMÉRICA CAT. D 4° ENT. JARDÍN AMÉRICA.-

12. CABRERA HÉCTOR RUBÉN: EXPTE. N° 01944-C-2022 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 5 - MZ. 535 - LOTE 08 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MZ. 535 - PARC. 08 - PART. 26813 - B° 20 VIV. D/05 JARDÍN AMÉRICA II - MISIONES (OASIS S.A.) JARDÍN AMÉRICA.-

13. SAN MARTÍN JUAN IGNACIO Y OTAZU PATRICIA ANDREA: EXPTE. N° 01430S-2022 - REG. I.PRO.D.HA - S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA DEL INMUEBLE DENOM.: ADMINISTRATIVA: 0063 PARC.: 0006 CALLE: TARUMÁ PART.: 138564 3271/4042 - 30 VIVIENDAS SOL/10 – GARUPÁ – MISIONES - (30 VIV. PRAT) A FAVOR DE OTAZU PATRICIA ANDREA.-

14. VILLALBA AQUINO BLAS ANTONIO Y ZACARIAS FRANCISCA: EXPTE. N° 06372-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. ADM. - B° 30 VIV. - MZ. 181 - CASA 20 – ELDORADO - MISIONES.-

15. DOS SANTOS RAMON EDUARDO: EXPTE. N° 01238-D-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREGUL. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 0 - MZ. A - LOTE 0019 - NOMENC. CATAS-

TRAL: SECC 0 - MZ. A - PARC. 0019 - B° LOCALIDAD 4499 - 50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE.-

PP116212 A Pagar \$4.860,00 E15647 V15649

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, en autos caratulados “EXPTE. 146875/2.019 STASIUK ALEJANDRO ADOLFO S/ SUCESORIO”, CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. STASIUK ALEJANDRO ADOLFO D.N.I. N° 7.541.925, por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por edicto citatorio durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116215 \$900,00 E15647 V15649

EDICTO: En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. la Dra. Nélide Mirta Sanabria de Menéndez, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.753 P.B, Palacio de Justicia de esta ciudad de Posadas; CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a acreedores y/o herederos de la causante APODACA SILVIA PATRICIA D.N.I. N° 22.835.819, en autos caratulados “EXPTE. N° 25022/2.022 - APODACA SILVIA PATRICIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 17 de Mayo de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP116216 \$810,00 E15647 V15649

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Juez, Secretaría N° 2, a cargo de los Dres. Ignacio Freyre y María Alejandra Chaves, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 99721/2.021 A.A.D.I. C.A.P.I.F. ASOCIACIÓN CIVIL RECAUDADORA C/ JOSÉ FIDEL TORRES Y/O QUIEN RESULTE EXPLOTADOR DE LA RADIOEMISORA LATINA FM. 101.1 S/ COBRO DE PESOS”, CITA y EMPLAZA a fin de que comparezca TORRES JOSÉ FIDEL, D.N.I. 13.732.352, a estar a derecho al quinto día de la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. Publíquese por el término de dos días. Posadas, Misiones, 30 de Mayo de 2.022. Dra. María Alejandra Chaves. Secretaria.-

PP116217 \$840,00 E15647 V15648

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Dos, II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Buenos Aires esq. San Martín de la ciudad de Oberá, en autos “EXPTE. N° 69864/2.020 SOBOTKE EDGARDO RAFAEL RAMÓN C/ CASTILLO STELLA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL” y por cuerda “EXPTE. N° 69864/2.020 BIS 1/20 SOBOTKE EDGARDO RAFAEL RAMÓN C/ CASTILLO STELLA Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS”, se ha resuelto lo siguiente: Publíquese edicto en el “Boletín Oficial” y diarios: “El Territorio” y/o “Primera Edición” y/o “Noticias de La Calle”, durante 2 días, EMPLAZANDO a CASTILLO STELLA, D.N.I. N° 29.634.849 y a GÓMEZ FABIO OSCAR, D.N.I. N° 12.550.639 para que dentro quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente conforme lo establece el Art. 344, de la Ley XII-N° 27, D.J.M. Oberá, Misiones, 30 de Mayo de 2.022. Fdo. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez. Marcia Yanette Yost. Secretaria.-

PP116218 \$1.020,00 E15647 V15648

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 19100/2.022 VILLALBA ANASTACIO y GONZÁLEZ SALVADORA RAMONA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de VILLALBA ANASTACIO L.E. N° 1.641.152 y GONZÁLEZ SALVADORA RAMONA D.N.I. N° 6.821.319 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 24 de Mayo de 2.022. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP116224 \$900,00 E15647 V15649

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez Civil, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. ROJAS MARÍA JUANA D.N.I. N° 18.743.935 y FIGUEREDO BENJAMÍN, D.N.I. N° 7.477.594, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos “EXPTE. N° 2548/2.022 ROJAS MARÍA JUANA Y FIGUEREDO BENJAMÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Ciudad de Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116226 \$1.080,00 E15647 V15649

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar N° 1 Secretaría N° 2 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle 25 de Mayo 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ZARUR D.N.I. 0.371.483, en los autos: “EXPTE. N° 15735/2.021 ZARUR MARÍA TERESA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA”. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 10 de Marzo de 2.022. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-
PP116229 \$810,00 E15647 V15649

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 32729/2.019 MÁRQUEZ JULIA Y CHELALICHE ARISTALCO Y CHELALICHE RAMÓN ESTEBAN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores de los Sres. JULIA MÁRQUEZ - D.N.I. N° 11.311.177, ARISTALDO CHELALICHE - D.N.I. N° DESCONOCIDO Y RAMÓN ESTEBAN CHELALICHE - D.N.I. N° 13.195.818 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 1 de Junio de 2.022. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-
PP116231 \$900,00 E15648 V15650

EDICTO: Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores de OLIVERA LOSANTA, D.N.I. 6.825.593 y KOZLOWSKI, CASIMIRO, D.N.I. 3.362.692 a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos: “EXPTE. N° 314297/2.019 - KOZLOWSKI CASIMIRO Y OLIVERA, LOSANTA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, de 2.022. Portileo Mirta. Secretaria.-
PP116235 \$1.260,00 E15648 V15650

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°4 a cargo de la Dra. Nélide Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaría Única. Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de la Sra. CECILIA RAQUEL GARCÍA D.N.I. N° 29.138.826; a fin de que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos “EXPTE. N° 147407/2.021 GARCÍA CE-

CILIA RAQUEL S/ SUCESORIO”. Publíquese 3 días. Posadas, Misiones, 17 de Mayo de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-
PP116238 \$810,00 E15648 V15650

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle 25 de Mayo 131 C.P. 3.315 de la ciudad de Leandro N Alem, a cargo del Dr. Santiago Tomas Manso, CITA y EMPLAZA para que en plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante OTTO GUSTAVO HÉCTOR D.N.I. 14.114.227, Publíquese por el término de un (1) día, a fin de que comparezcan a este Juzgado y Secretaría a los efectos de notificarse en autos EXPTE. N° 105273/2.021, ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Héctor Alejandro Distelberg.
PP116239 \$360,00 V15648

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia Natalia Aranda, Secretaría N° 2, sito en calle Pueblos Guaraníes y Ntra. Sra. de Acaragua, de la ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. SARTORI JUAN CARLOS D.N.I. N° 23.204.338 para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime corresponder y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos: “EXPTE. N° 127950/2.020 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ SARTORI JUAN CARLOS S/ EJECUCIÓN FISCAL”, dentro de los cinco (05) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (02) días. Garupá, Misiones, de 2.021 Dra. Cecilia López Drozетки. Secretaria.-
PP116240 \$840,00 E15648 V15649

XEDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 planta baja. Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y acreedores de LUIS NASADYK, D.N.I. 7.545.606 - “EXPTE. NRO. 119024/2.021 NASADYK LUIS S/ SUCESORIO”. Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-
PP116246 \$720,00 E15648 V15650

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz,

Fiori, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P. B., de la ciudad de Posadas, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 146380/2.018 - ESTEFANOSKY MERCEDES Y FERNÁNDEZ ROGELIO S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por 30 días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de FERNÁNDEZ ROGELIO, D.N.I. N° 1.710.191, y ESTEFANOSKY MERCEDES, D.N.I. N° 18.665.275, Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.022. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP116247 \$900,00 E15648 V15650

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la ciudad de Posadas, Secretaría Única a cargo del Dr. Héctor Daniel Rodríguez, CITA a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, al Sr. FERNÁNDEZ FERNANDO FEDERICO – DNI N° 12.395.484, a comparecer en autos “EXPTE. N° 107523/2.019 SANTANDER CARLOS CELESTINO C/FERNÁNDEZ FERNANDO FEDERICO S/EJECUTIVO”, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2.022. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP116248 \$600,00 E15648 V15649

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena H.V. Toledo, Juez, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Karina N. C. Sequeira, III Circ. Jud. de Mnes, sito en calle Lavalle N° 2.093 3er piso de Eldorado Mnes., CITA por el plazo de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante CÁNDIDA ALDANA L. C. N° 5.646.805, en autos “EXPEDIENTE N° 2807/2.011 CÁNDIDA ALDANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Eldorado, Misiones., 1 de Junio de 2.022. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP116249 \$1.080,00 E15648 V15650

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. ETC SRL CUIT N° 30-71220740-6, para que comparezca a estar a derecho, y opongá las excepciones que estime corresponder y ofrez-

ca la prueba de la que intente valerse en auto: “EXPTE. N° 146762/2.021 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ ETC SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL” dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (2) días. Garupá, Misiones, 19 de Abril de 2.022. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP116261 \$780,00 E15648 V15649

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL COLONIA LAOSIANA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Colonia Laosiana con personería jurídica A-2458 sito en la Ruta Nacional N° 12 Km 1334 Chacra 152 Itaembé Miní de la ciudad de Posadas, CONVOCA a sus socios a una Asamblea Ordinaria a celebrar el día 26 de Junio del año 2.022 a las 13:00 hs en el lugar mencionado. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios para refrenar el acta de asamblea.
- 2) Tratar y aprobar la memoria, balance general e informe del orden de fiscalización correspondiente al décimo séptimo ejercicio social iniciado el 1 de noviembre del año 2.020 y finalizado el 31 de Octubre del año 2.021.
- 3) La asamblea se celebra válidamente pasada media hora a la hora fijada y cualquier sea el número de los socios presente.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

PP116230 \$390,00 E15647 V15648

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GENERAL MANUEL BELGRANO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de regularización de Asociación Civil Club Social y Deportivo General Manuel Belgrano, Personería Jurídica A-793, para el día 23 de Junio de 2.022, en la sede de la entidad sito en Av. Belgrano S/N sin denominación catastral Lote 3 Parcela L de la localidad de El Alcázar, las 19.00 hs para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación,

Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de memoria e inventario de bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores.-

Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PP116232 \$480,00 E15647 V15648

ASOCIACIÓN WAT LAO RATTANARANGSYARAM
KEOSAWANG (TEMPLO LAOS)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Wat Lao Rattannangsyaram Keosawang (Templo Laos), con Personería Jurídica A-2925 sito en ruta Nacional N° 12, Km 1.334 Chara 52 Itaembé Miní de la Ciudad de Posadas, CONVOCA a sus socios a una Asamblea Ordinaria a celebrar el día 19 de Junio de 2.022 a las 13:00 hs. en el lugar mencionado. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Socios para refrenar el acta de asamblea.

2) Tratar y aprobar la memoria, balance general e informe del orden de fiscalización correspondiente al décimo séptimo ejercicio social iniciado el 1 de Mayo del año 2.020 y finalizado el 30 de Abril del año 2.021.

3) La asamblea se celebrará válidamente pasada media hora a la hora fijada y cualquiera sea el número de los socios presente.

SOMBOON, HEMSOUVANH. Presidenta.-

PP116234 \$390,00 E15647 V15648

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS LOS HELECHOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de regularización de Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de Los Helechos, Personería Jurídica N° A-3101, para el día lunes 04 de Julio de 2.022, en la sede de la entidad sito en Lote 4, Mz. 2, subdivisión del lote 49, Sección XIII, del Municipio de Los Helechos, a las 9:00 hs. para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación,

Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes.

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Memoria e Inventario de Bienes. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquese edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.-

Dr. HÉCTOR JULIO FRANCO Director General.-

PP116237 \$510,00 E15648 V15649

ASOCIACIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
ZONA CENTRO (AGOZC)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Ginecología y Obstetricia Zona Centro (AGOZC), Personería Jurídica A-3384, tiene el grato deber de CONVOCAR a todos los socios activos a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Junio 2.022, a las 20:00 horas en la sede social de la Entidad, calle Berutti 1.250 de la ciudad de Oberá Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 (dos) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria descriptiva.

3) Consideración de continuidad y regularización de la Asociación.

4) Elección de una comisión directiva y órgano de fiscalización, aprobación de Inventario General de Bienes. Art. 32 de los Estatutos Generales: Las Asambleas se consideran en quorum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiera quorum, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.

Dra. CIEZA MIRTHA DEL CARMEN.

PP116251 \$1.080,00 E15648 V15649

ASOCIACIÓN CIVIL "JÓVENES DE LA

ESPERANZA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Jóvenes de la Esperanza", con Personería Jurídica N° A-4265, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio a partir de las 17:00 hs. en sede social sito en Casa N° 28, Mz. 27, Ch 94 B° Yohasa de esta Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
- 2) Exposición de la situación de la Asociación.
- 3) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 4) Puesta en consideración y votación del inventario de la entidad desde el 20/02/2.015 al 3/05/2.022.
- 5) Puesta a consideración el cambio de domicilio social de la entidad.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para las consultas referidas a la realización de la asamblea.

ESTEBAN RUIZ DÍAZ. Presidente.-

PP116252 \$600,00 E15648 V15649

LICITACIONES**PROVINCIA DE MISIONES****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y****TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.****AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes LLAMADOS a licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 01/22 – (USCEPP N° 17/22)

OBJETO: “Construcción Espacio Maker en el NENI N° 2036 (Extensión Escuela N° 504) de Posadas – Dpto. Capital - Provincia de Misiones”. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.756.611,93.-

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Junio de 2022 a las 09:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 23.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 02/22 – (USCEPP N° 18/22)

OBJETO: “Construcción Espacio Maker en el NENI N° 2072 (Extensión Escuela N° 239) de Alba Posse– Dpto. 25 de Mayo - Provincia de Misiones”. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.359.858,11.-

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Junio de 2022 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 23.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 03/22 – (USCEPP N° 19/22)

OBJETO: “Construcción Espacio Maker en el NENI N° 2011 (Extensión Escuela N° 448) de Oberá – Dpto. Oberá - Provincia de Misiones”. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.327.036,60.-

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Junio de 2022 a las 11:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 24.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 04/22 – (USCEPP N° 20/22)

OBJETO: “Construcción Espacio Maker en el NENI N° 2048 (Extensión Escuela N° 453) de San Vicente – Dpto. Guaraní - Provincia de Misiones”. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.953.111,10.-

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 29 de Junio de 2022 a las 09:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 24.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA PACE N° 05/22 – (USCEPP N° 21/22)

OBJETO: “Construcción Espacio Maker en el NENI N° 2067 (Extensión Escuela N° 26) de Concepción de la Sierra – Dpto. Concepción - Provincia de Misiones”. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.008.455,94.-

PLAZO DE OBRA: 180 días corridos

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 29 de Junio de 2022 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 24.000,00

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC19043 E15647 V15649

PROVINCIA DE MISIONES**MUNICIPALIDAD DE ELDORADO**

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2.022.-

Llamase a Licitación Privada a los efectos de contratar el servicio de alquiler de carpas para evento EXPO ELDORADO Edición año 2.022, a efectuarse en costanera de Eldorado, fecha 15 al 18 de Septiembre 2.022.

APERTURA: 14 de Junio de 2.022 - Hora: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: página web de la Municipalidad (www.eldorado.gov.ar).

FORMES: Departamento de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 7:00 a 12:30.-

PP116228 A Pagar \$540,00 E15647 V15648

FE DE ERRATAS

En la edición del Boletín Oficial N° 15642, de fecha 30 de Mayo de 2022, en las páginas 3, 4 y 6, Decretos N°s.: 713, 711 y 712, respectivamente, se insertó erróneamente como firmante Kreimer, cuando lo correcto es: "WELLBACH", por lo expuesto debe decirse y leerse en los Decretos N°s.: 713, 711 y 712: "... HERRERA AHUAD, Wellbach..."

La Dirección.
